



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MARJALIZA

El pleno del Ayuntamiento de Marjaliza en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre del 2015 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito que a continuación se detalla, de conformidad con la legislación en vigor, se expone al público en la Secretaría de esta entidad, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante dicho plazo se admitirán reclamaciones y sugerencias ante esta Corporación.

En caso de no presentarse reclamaciones durante el mencionado plazo el acuerdo aprobatorio se entenderá elevado a definitivo, en previsión de lo cual, se publica resumen de la modificación indicada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

Las partidas de gasto objeto del suplemento de crédito son:

1532	21000	Reparaciones y conservación de vías públicas	3.514,35 €
160	21000	Reparaciones y conservación de alcantarillado.....	2.168,00 €
161	21000	Reparaciones y conservación de servicio de agua potable	163,35 €
165	22100	Energía eléctrica. Alumbrado Público.....	4.321,68 €
165	22708	Trabajos realizados por empresas. Alumbrado Público.....	2.545,75 €
171	21000	Reparaciones y conservación de parques y jardines	3.723,30 €
171	22199	Otros suministros de parques y jardines	412,50 €
338	22609	Fiestas populares y festejos	16.861,26 €
341	22609	Actividades deportivas	224,00 €
912	23100	Locomoción	237,60 €
920	22100	Energía eléctrica. Edificios Municipales.....	812,20 €
920	22000	Material de oficina ordinario no inventariable.....	500,70 €
920	22200	Comunicaciones telefónicas.....	416,77 €
920	22699	Otros gastos diversos. Servicios Generales	135,10 €
920	22706	Contratos de informática, etc	540,15 €
943	46600	A otras entidades que agrupen municipios	1.500,00 €
		Total	38.076,71 €

Los recursos financieros que han de dotar la anterior modificación se resumen así:

* Utilización el Remanente Líquido de Tesorería 2014.

Marjaliza 23 de diciembre de 2015.- El Alcalde, Román Jesús Jiménez Romeral.

N.º I.-22